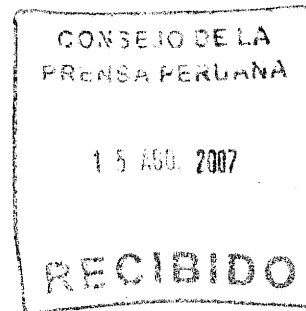


Lima, 14 de Agosto de 2007

Señorita
KELA LEON
Directora
Consejo de la Prensa Peruana
Calle Los Ángeles 211 - Urb. América
Miraflores.



De nuestra especial consideración:

La saludamos muy atentamente solicitándole su digna atención en un nuevo caso de falta a la ética periodística cometida por el canal 4- América Televisión, que en su programa “Domingo al Día” los días 1 y 15 de julio de 2007 se permitió difundir un reportaje dividido en dos episodios, los cuales de manera tendenciosa tituló “*¿Negligencia médica en la Maison de Santé Parte I?*” y “*¿Negligencia médica en la Maison de Santé Parte II?*”

En efecto, en el reportaje investigativo se presentan de manera abiertamente parcializada, sesgada y dramatizada tres casos de supuesta negligencia médica relacionada a las atenciones brindadas en nuestra institución a las Sras. Giovanna del Milagro Mellado Urquiaga y Karina Carmen Guzmán Vera, así como al menor Adrián Franklin Montoya Chumpitazi.

Sobre el particular debemos recordar a su Despacho, que el caso de la Sra. Giovanna del Milagro Mellado Urquiaga fue difundido por esta misma emisora con fecha 9 de agosto de 2006 en su noticiero América Noticias- Edición Central y repetido en su edición matutina el 10 de agosto de 2006 sin habernos otorgado la oportunidad de presentar nuestra versión y mucho menos tener la cortesía de atender nuestro pedido de rectificación, razón por la cual fueron sancionados por el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana mediante Resolución No. 08-TE/2006 de fecha 25 octubre del 2006.

No obstante el antecedente antes mencionado, América Televisión- Canal 4, a través de otro de sus Programas Periodísticos, decidió dar nuevamente cabida a la inconsistente denuncia de la Sra. Mellado y acoger otros dos casos, presentándolos de manera claramente parcializada y sin una previa investigación seria. Permitiéndose a raíz de estos casos, generalizar la calificación respecto a la atención médico hospitalaria brindada en nuestras clínicas, pretendiendo con ello causar rechazo y pánico en los televidentes y en los pacientes que diariamente confían su salud a nuestra institución.

Bajo este contexto, nuestra institución remitió al Canal 4- América Televisión una carta notarial expresando su enérgico rechazo por los referidos informes periodísticos que dañan injustificadamente la imagen de una institución cercana a cumplir 150 años de permanente y exitosa actividad al servicio de la salud, requiriendo además una inmediata rectificación, comunicación que hasta la fecha no ha tenido respuesta por parte del canal.

Sociedad Francesa de Beneficencia

Lima: Jr. Miguel Aljovín 222 Chorrillos: Av. Chorrillos 171 Surco: Av. Prolong. Benavides 5362 San Isidro: Av. Emilio Cavenecia 112

Central Telefónica: 619-6000

Visite nuestra Página Web: www.maisondesante.org.pe

Nuestro reclamo se centra en lo siguiente:

1. **Manipulación de la entrevista:** El canal, a través de la periodista Ivonne Rodríguez (Coordinadora de Producción del Programa Domingo al Día) nos contacta el jueves 28 de junio en la tarde para entrevistarnos respecto a estos tres casos que serían propalados indefectiblemente el domingo 1 de julio de 2007. Sin embargo, el día de la entrevista no nos mostró los cargos que cada denunciante hacía, ni el video de la denuncia que había recogido en cada caso, negándonos el derecho a una adecuada defensa, por lo que nos vimos limitados a responder sus preguntas, las mismas que luego, fueron armadas en el reportaje que finalmente fue difundido, dejando a propósito varias imputaciones de los denunciantes sin responder, a fin de dar la falsa imagen que no teníamos ningún argumento al respecto.
2. **Desproporción e inequidad del reportaje:** El reportaje dura en total 24 minutos, sin embargo se nos otorga solamente 4 minutos. No obstante la entrevista que concedimos duró 90 minutos. Los otros 20 minutos del reportaje están centrados en las versiones totalmente subjetivas y antojadizas de la otra parte, la parcializada apreciación del periodista y varias dramatizaciones como presentar en distintas oportunidades un ataúd, dando la impresión que en nuestras clínicas se asesina a los pacientes.
3. **Mala fe:** El reportaje es acompañado por un constante cintillo que a la letra señalaba “¿Negligencia médica en la Maison de Santé? Parte I y II”, lo que encierra obviamente un mensaje destinado a orientar la opinión pública con relación a nuestros servicios médicos, poniendo en evidencia la conducta sesgada de los periodistas que elaboraron el reportaje así como de los responsables de su edición.
4. **No se otorgó a los médicos ninguna oportunidad de réplica :** Los médicos involucrados en estos tres casos y otros que se permitieron también presentar no fueron nunca contactados para pedirles su versión o darles el derecho a réplica. Esto es más evidente en el caso del Dr. César Pardo del Carpio, el cual es atacado directamente en el caso de la Sra. Mellado y cuya foto es difundida en cuatro ocasiones a lo largo del reportaje. Razón por la cual este médico también envió una carta notarial al canal.
5. **Utilización de imagen y maltrato injustificado:** Las fotos de once médicos de nuestro staff fueron difundidas en dicho reportaje una a una, del modo en el que usualmente se presentan a los delincuentes, no obstante saber y conocer que la condición de denunciado en un proceso judicial no implica de modo alguno tener responsabilidad en los hechos investigados.
6. **Falta a la verdad:** En el reportaje se presenta a estos once médicos como procesados por el delito de homicidio culposo, lo cual es falso. Esta afirmación sólo revela la intencionalidad del reportaje y la poca seriedad con la que fue realizado.
Más aún la manera en que se presenta el reportaje no sólo afecta y enturbia la atmósfera de tranquilidad y confianza en la que deberían estar envueltas todas las atenciones de salud, si no que además causan un trance inaceptable a los médicos denunciados, situación que en ningún caso los hace culpables ni responsables de negligencia alguna, impactando de manera inadmisiblemente su quehacer profesional por las afirmaciones tendenciosas y calumniosas que se realizan en su contra.

Sociedad Francesa de Beneficencia

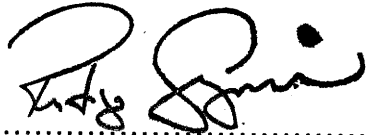
Lima: Jr. Miguel Aljovín 222 Chorrillos: Av. Chorrillos 171 Surco: Av. Prolong. Benavides 5362 San Isidro: Av. Emilio Cavenecia 112

Central Telefónica: 619-6000

Visite nuestra Página Web: www.maisondesante.org.pe

Por lo tanto solicitamos a través del Tribunal de Ética de Prensa Peruana, se requiera al Programa de Canal 4- América Televisión "Domingo al Día", se rectifique adecuadamente respecto a la información difundida, que además calificamos de inexacta, tendenciosa y parcializada.

Atentamente,



Dr. RODRIGO GUZMÁN
Gerente Médico General
Clínicas Maison de Santé

Se adjunta:

- (a) copia de la carta notarial remitida por nuestra institución a Canal 4 América Televisión.
- (b) copia de la carta notarial remitida por el Dr. César Prado del Carpio a Canal 4 América Televisión.
- (c) CD conteniendo la propalación del reportaje parte I y II en el canal 4

c.c. GG/ GMG

Sociedad Francesa de Beneficencia

Lima: Jr. Miguel Aljovín 222 Chorrillos: Av. Chorrillos 171 Surco: Av. Prolong. Benavides 5362 San Isidro: Av. Emilio Cavenecia 112

Central Telefónica: 619-6000

Visite nuestra Página Web: www.maisondesante.org.pe

CARGO

Esta copia no ha sido
recolectada en la Notaría
y no se otorga certifica-
ción de la firma del
remittente.

CARTA NOTARIAL

Lima, 23 de julio de 2007.

RAMON A. ESPINOSA GARRETA
Abogado - Notario de Lima
Las Begonias 552 Or. 09 San Isidro - Central
Teléfono 221-6353, 442-3261 Fax: 441-2045
Email: respinosag@notariareg.com.pe Página
Web: www.notariareg.com.pe

NOTARIA
ESPINOSA GARRETA
CARTA NOTARIAL
26 JUL 2007
N° 107458
No se señal de conformidad
RECIBIDA

Señora
Laura Puertas
Director General de Prensa
América Televisión- CANAL 4.-

*Montoya Puertas #1099
Sta. Beatriz*

Ref: Protesta por Reportaje difundido en el Programa Domingo al Día

De mi consideración:

La presente que le llegará por vía notarial es para expresarle mi profunda preocupación y rechazo a la forma en que el Programa "Domingo al Día", me presentó en su "reportaje investigativo" del día 15 de julio de 2007 respecto a un caso que ya había sido difundido por su canal con fecha 9 de agosto de 2006 en su noticiero América Noticias-Edición central y repetido en su edición matutina el 10 de agosto de 2006.

En efecto, en el mencionado reportaje, se vuelve a presentar la versión de la denunciante, que no es más que una apreciación totalmente subjetiva y sesgada de hechos que son materia hoy en día de un proceso civil por medio millón de dólares, una denuncia penal donde se vienen emitiendo pronunciamientos favorables a mi persona en atención a mi adecuada conducta y atención profesional y un procedimiento ético disciplinario seguido ante el Colegio Médico del Perú donde también existe un pronunciamiento favorable a mi persona.

A estas Tres instancias antes mencionadas les corresponde resolver sobre este asunto, no siendo posible que usted permita que sus periodistas emitan reportajes condenatorios sobre este caso, que son materia de investigación en el poder judicial donde no sólo no existe ningún pronunciamiento sobre el particular sino que hasta el momento me viene siendo favorable en base al análisis de los hechos y la solidez de los argumentos médicos científicos existentes.

Por ello, ante este intento de manipulación tendenciosa de la verdad de los hechos y a la manera poco seria con la que se presenta este caso en ya tres oportunidades, no puedo sino protestar en defensa de mis derechos más aún cuando se me presenta como causante de una supuesta negligencia médica y peor aún, falseando la verdad indicando que estoy siendo procesado por homicidio culposo cuando no es verdad, pues el proceso que se me sigue es por lesiones.

Cia. Peruana de Radiodifusión
ADMINISTRACION

27 JUL 2007

NO SEÑAL DE APROBACION DE

10:39

A. Puertas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Estado - Dirección de Licencias
Licencias de Profesores - Central
Calle 221-6000, San Juan, P.R. 00911-2048
respinosag@notariateg.com.pr
Web: www.notariateg.com.pr

Asimismo, protesté enérgicamente por la forma en que se exhibió mi foto obtenida en la RENIEC, sin pedirme autorización para ello, utilizando ilegalmente mi imagen, mostrándome repetidas veces ante la opinión pública, prácticamente como un delincuente perseguido por la justicia que ha sido condenado y encontrado culpable, cuando la verdad es que no existe un solo pronunciamiento judicial contra mi persona.

Del mismo modo, para propalar dicho reportaje, no se me contactó previamente ni se me otorgó la oportunidad de ejercer mi legítimo derecho a defensa o réplica en igualdad de condiciones, lo cual vulnera claramente las normas vigentes sobre la materia.

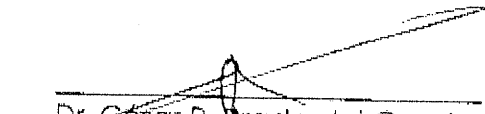
Es incompresible la fijación reiterada que vienen mostrando los noticieros bajo su conducción y responsabilidad sobre este caso, más aún cuando este asunto viene tramitándose en el poder judicial, ámbito al que legalmente compete pronunciarse y que hasta ahora no ha emitido ninguna resolución sobre el particular, razón suficiente para que sus periodistas respeten el principio constitucional de presunción de inocencia.

Es importante tener presente que no se puede atacar de esta manera a profesionales que en una actividad tan compleja como la médica, están expuestos a ser denunciados en cualquier momento, por el sólo derecho de acción que todos tenemos, lo cual por supuesto no quiere decir que seamos encontrados culpables y menos puede justificar la agresión periodística reiterada y abiertamente parcializada.

El injustificado maltrato del que he sido víctima constituye un vejamen a mi persona y daña ostensiblemente mi imagen como profesional médico, me indispone ante mis pacientes, lo cual obviamente afecta mi derecho al trabajo y consecuentemente el sustento económico de mi familia y el mío propio, lo cual no estoy dispuesto a permitir.

No puedo dejar de mencionar que este ataque desigual y desproporcionado afecta mi dignidad como persona ya que infringe decididamente todo principio legal y constitucional que me asiste, razón por la cual haré valer mis derechos en la vía correspondiente.

Espero que este desatino periodístico, motive en el futuro un análisis serio de los hechos antes de propalar públicamente reportajes llenos de falsedades e inexactitudes que sólo acogen y validan la posición de una de las partes y lo único que logran es mellar la dignidad personal y profesional de las personas.


Dr. César R. Prado del Carpio
CMP. 31112 RNE. 15166

